

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Catálogo de medios de extinción. Año 2018



JUNTA DE ANDALUCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	1
2. INSTALACIONES	2
2.1. Centros Operativos Regional y Provinciales	3
2.2. Centros de Defensa Forestal	4
2.3. Bases de brigadas especializadas	5
2.4. Otras bases de apoyo	5
2.5. Pistas de aterrizaje propiedad de Consejería Medio Ambiente y Ordenación del T.	6
2.6. Aeropuertos civiles	7
2.7. Otras pistas	7
3. SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS	8
3.1. Puntos fijos de vigilancia	8
3.2. Red de Comunicaciones	8
4. MEDIOS HUMANOS	11
4.1. Personal de la Administración	11
4.2. Personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua	12
5. MEDIOS TERRESTRES DE EXTINCIÓN	13
5.1. Vehículos autobomba	13
5.2. Vehículos UMMT/UNASIF	13
5.3. Vehículos de transporte de personal	13
6. MEDIOS AÉREOS	14
6.1. Aviones	15
6.2. Helicópteros	16



INTRODUCCIÓN:

En el DECRETO 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre., se establece en su articulado la necesidad de un Catálogo de medios y recursos., en concreto en el punto 4.5.1.2.6. Catalogación de los recursos disponibles para la puesta en práctica de las actividades previstas.

Asimismo, en el Capítulo 6 de Implantación y Mantenimiento del Plan del citado decreto, se establece la necesidad de actualización del catálogo, en el punto 6.2.1. , que se realizará mediante Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de medio ambiente, del Catálogo de Medios y Recursos. Comprobación de la disponibilidad y adecuación técnica.

A continuación se describe el Catálogo de Medios y Recursos de extinción para 2018, siguiendo lo articulado en el Decreto 371/2010, en su Capítulo 7, con los siguientes apartados:

- Instalaciones
- Sistema de vigilancia y detección de incendios
- Medios humanos
- Medios terrestres de extinción
- Medios aéreos

INSTALACIONES

El Plan INFOCA cuenta con las siguientes instalaciones:

- Un Centro Operativo Regional (COR) y ocho Centros Operativos Provinciales (COP), como instalaciones para la dirección y coordinación del dispositivo.
- Un total de 23 Centros de Defensa Forestal (CEDEFO) ubicados en los terrenos forestales de Andalucía, como lugar de trabajo del personal de extinción adscrito al Plan INFOCA y apoyo a las tareas de prevención.
- Tres bases de helicópteros para brigadas especializadas y dos bases de apoyo que complementan esta red de centros.
- Una red de pistas de aterrizaje para la ubicación y operatividad de los aviones de carga en tierra.
- Un red de bases para helicópteros con un total de 27.
- Una red de puntos de agua y una red de puntos de encuentro distribuidos por todos los terrenos forestales andaluces, facilitando estos últimos el aterrizaje de los helicópteros.



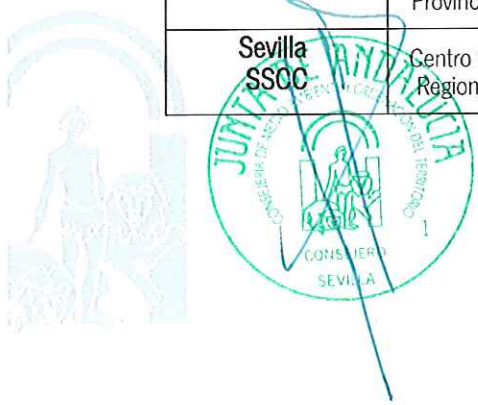
Instalaciones	Número
COR	1
COP	8
CEDEFO	23
Base de Brigadas Especializadas	3
Bases de helicópteros	27
Bases de aviones	11
Balsas	87*
Torres de vigilancia	198
Repetidores	77
Equipos de comunicaciones	4.530

*La tabla solo refleja los puntos de toma de agua dependientes del Centro Operativo Regional (COR), en este caso, las balsas.

No se contabilizan otros como embalses, pantanos, etc. y esto no implica que no puedan ser utilizados.

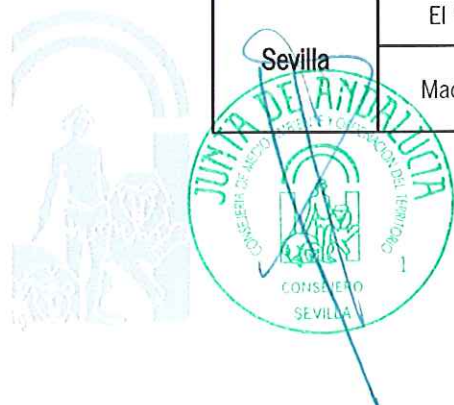
Centros Operativos Regional y Provinciales

CENTROS OPERATIVOS REGIONAL Y PROVINCIALES			
Provincia	Denominación	Dirección	Teléfono/fax
Almería	Centro Operativo Provincial (COP)	C/ Hermanos Machado, 4 p. Edif. de usos múltiples 04071 Almería	950 23 74 34 – 950 23 75 78 FAX 950 27 68 51
Cádiz	Centro operativo provincial (COP)	Plaza de Asdrúbal s/n, 3ª p. Edif. Junta de Andalucía 11071 Cádiz	956 00 87 67 – 956 00 87 68 FAX 956 00 87 70
Córdoba	Centro Operativo Provincial (COP)	Carretera de Obejo km. 9 Los Villares. 14071 Córdoba	957 55 95 12 – 957 55 95 11 FAX 957 55 95 13
Granada	Centro Operativo Provincial (COP)	Camino del Purchil s/n Instalaciones IFAPA 18004 Granada	958 89 78 60 – 958 89 78 72 FAX 958 89 78 90
Huelva	Centro Operativo Provincial (COP)	C/ Los Emires, 2-A 21002 Huelva	600 145 686 600 161 559 FAX 959 01 15 03
Jaén	Centro Operativo Provincial (COP)	Casa Forestal de Caño Quebrado, Ctra. del Parador Nacional de Santa. Catalina. Jaén	953 31 30 75 FAX 953 23 19 81
Málaga	Centro Operativo Provincial (COP)	C/ Mauricio Moro Pareto, 2, 3ª planta 29071 Málaga	951 04 01 34 – 951 04 01 54 FAX 951 04 01 61
Sevilla	Centro Operativo Provincial (COP)	Edificio Administrativo Los Bermejales Avda., de Grecia . 41071 Sevilla	600 16 36 64 – 600 16 36 74 FAX 955 00 44 12
Sevilla SSCC	Centro Operativo Regional (COR)	Avda. Manuel Siurot, 50. Casa Sundheim, 41071 Sevilla.	955 00 35 85 - 955 00 35 86 FAX 955 00 37 81



Centros de Defensa Forestal

CENTROS DE DEFENSA FORESTAL (CEDEFO)			
Provincia	Denominación	Dirección	Teléfono/fax
Almería	Serón	Avda. de Lepanto. Ctra. del Cementerio s/n 04890 - Serón	950 42 99 27 - 650 42 99 25 Fax 950 42 65 26
	Alhama de Almería	Paraje de Huerchar. 04400 - Alhama de Almería	950 15 65 15 - 950 15 65 14 Fax 950 15 65 16
	Vélez Blanco	Ctra. de Topares s/n Vélez Blanco	950 41 56 25 Fax 950 41 56 25
Cádiz	Alcalá de los Gazules	Ctra. Benalup (a-2228), k. 1 11180 - Alcalá de los Gazules	956 12 85 89 / 85 Fax 956 12 85 90
	Algodonales	Paraje del Dornajo s/n 11680 - Algodonales	956 12 88 58 - 956 12 88 57 Fax 956 12 88 59
	Del Estrecho	Descansadero de Matavacas Ctra. de Los Barrios a Algeciras (ca-9209) 11370 - Los Barrios	671 53 44 00 - 671 53 43 99
Córdoba	Adamúz	Ctra. A-421 Km. 33 14430 - Adamuz	697 95 62 85 fax 957 72 25 96
	Villaviciosa de Córdoba	Ctra. Villaviciosa a-307,5 Km. 17 14300 Villaviciosa de Córdoba	957 73 45 57 Fax 957 73 45 60
	Carcabuey	Ctra. A-339 Estepa-Guadix km 17,5	671 59 02 55
Granada	Puerto Lobo	Ctra. Puerto Lobo-Víznar km 2 18179 - Víznar	671 599 220 671 599 219
	Sierra Nevada	Ctra Tablones-Órgiva km 21,5 18418 - Los Tablones	958 77 92 01 / 02
	La Resinera	Finca la Resinera Ctra. Fornes - Arenas del Rey, s/n 18126 - Arenas del Rey	697 953 031 671 596 487
Huelva	Galaroza	Ctra. Galaroza -Valdelarco, km 0.2 21291 - Galaroza	671 56 22 87 - 671 56 22 89 Fax 671 56 41 70
	Valverde del Camino	Ctra. Calañas s/n 21600- Valverde del Camino	959 55 28 61 Fax 959 55 99 30
	Cabezudos	Ctra. (Hu 4200) Almonte a Cabezudos Km 14 Almonte	671 59 44 17 - 959 52 60 51 Fax 959 52 70 53
Jaén	Santa Elena	Ctra. De Miranda del Rey, s/n 23213 - Santa Elena	953 66 42 05 Fax 953 66 42 06
	Huelma	Ctra. Cambil Huelma. Paraje la Fuensanta 23560 - Huelma	953 .39. 07.85 Fax 953 .39. 08 .38
	Navalcaballo	Finca Navalcaballo 23370 - Orcera	677 90 50 40 Fax 677 90 50 41
	El Vadillo	Poblado de Vadillo-Castril. 3470 - Cazorra	953 71 16 50 - 953 71 16 49 Fax 953 72 71 63
Málaga	Ronda	Ctra. Algodonales-Ronda, km 4.5 29400 - Ronda	952 16 96 28/ 952 16 96 29 Fax 951 26 88 25
	Colmenar	Camino de Regles s/n 29170 - Colmenar	952 71 29 84/952 71 29 86 Fax 952 73 04 42
Sevilla	El Pedroso	Ctra. Constantina-El Pedroso, km 9 41360 - El Pedroso	954 88 96 62- 955 88 95 99 Fax 954 88 96 48
	Madroñalejo	Finca Madroñalejo Ctra. Aznalcollar - El Álamo, km 8 41820 - Aznalcóllar	955 73 99 97 - 955 73 99 98 Fax 955 73 99 99



Bases de brigadas especializadas

BASES DE BRIGADAS ESPECIALIZADAS				
Provincia	Denominación	Brigada	Dirección	Teléfono
Granada	Los Moralillos	BRICA	Finca los Moralillos s/n 18518 - Jerez del Marquesado	671 535 245 671 535 244
Málaga	Cártama	BRICA	Rio Grande. Paraje Casapalma. Cártama	951 26 88 24 951 26 88 26 Fax 951 26 88 25
Sevilla	Madroñalejo	BRICA	Finca Madroñalejo Ctra. Aznalcóllar - El Álamo, km 8 41820 - Aznalcóllar	955 73 99 97 955 73 99 98 Fax 955.73.99.99

Otras bases de apoyo

OTRAS BASES DE APOYO			
PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (MAPAMA)			
Provincia	Denominación	Dirección	Teléfono
Cádiz	La Almoraima	Finca la Almoraima, s/n Castellar de la Frontera	956 69 30 02 956 69 30 04 956 69 30 11
PROPIEDAD DE ENRESA			
Provincia	Denominación	Dirección	Teléfono
Córdoba	El Cabril	Finca el Cabril 14740 Hornachuelos (Córdoba)	957 57 51 00 957 57 51 34 FAX 957 57 51 30



Pistas de aterrizaje propiedad de la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

PISTAS PROPIEDAD DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
Provincia	Denominación	Dirección
Almería	Gérgal	Paraje los Llanos de Gérgal Gérgal
Córdoba	La Zarca (1)	Finca la Zarca Espiel
Granada	Hernán-Valle	Cortijo Conejo. Hernán-Valle Guadix
	La Resinera	Finca de la Resinera Arenas del Rey
	Orce	Finca Solana de las Yeguas Orce
Huelva	Las Arenas	Monte Baldíos de Niebla Ctra. Niebla a Valverde km. 6. Niebla
Jaén	Beas de Segura	Monte el Cornicabral Beas de segura
Málaga	Cártama (2)	Río Grande. Paraje Casa Palma Cártama

(1) Pista eventual sólo para aviones Air Tractor AT-502 Pista eventual

Aeropuertos civiles

AEROPUERTOS CIVILES		
Provincia	Denominación	Dirección
Almería	Aeropuerto de Almería	Ctra. de Níjar, km 9 04130- Almería
Cádiz	Aeropuerto de Jerez	C.N. IV Madrid-Cádiz, Km.628 11401-Jerez de la Frontera (Cádiz)
Córdoba	Aeropuerto de Córdoba	Ctra. Nacional 437 14005-Córdoba
Granada	Aeropuerto de Granada	Chauchina, s/n 18329-Granada
Málaga	Aeropuerto de Málaga	Avda. García Morato, s/n 29004-Málaga
Sevilla	Aeropuerto de San Pablo	C.N. IV Madrid-Cádiz Km 532 41002-Sevilla



Otras pistas:

OTRAS PISTAS		
PROPIEDAD DE LA EMPRESA FAASA		
Provincia	Denominación	Dirección
Córdoba	Aeródromo Sebastián Almagro	Ctra. Fuente Palmera Km. 4,5. 14700-Palma del Río (Córdoba)
PROPIEDAD DE LA EMPRESA S.A.E.T.A.		
Sevilla	Aeródromo AMR Utrera Propiedad Angel Martínez Rídao	Ctra de la Alcantarilla Km 2,5 41710 Utrera (Sevilla)

PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA , PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE		
Provincia	Denominación	Dirección
Jaén	Lugar Nuevo	Monte de Lugar Nuevo Andújar (Jaén)



SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN DE INCENDIOS

El Plan INFOCA tiene como elemento básico para la vigilancia y detección de incendios una red de puntos fijos de vigilancia, vigilancia móvil (compuesta por rutas de todos los grupos operativos y Agentes de Medio Ambiente) y la vigilancia aérea desde los aviones de vigilancia y coordinación

Puntos fijos de vigilancia

La vigilancia terrestre fija se hace desde puestos de observación, ubicados en puntos altos desde donde pueden divisarse amplias áreas forestales y detectar así la aparición de posibles incendios. Con carácter general se dispone de torres metálicas en terrenos llanos o poco accidentados y casetas de obra cuando existen sitios orográficos elevados, que faciliten la observación. Existen puntos cuya localización es óptima para la detección, pero que no permiten la instalación de infraestructuras fijas, o se utiliza alguna infraestructura provisional, estos puestos se han recogido en la columna "otros".

La red consta de un total de 197 puestos de vigilancia.

Sistema de vigilancia	Torres	Casetas	Otros	Total
Total	45	134	18	197

Red de Comunicaciones

El Plan INFOCA dispone de una red de comunicaciones por radio que facilita su adecuado funcionamiento. Las frecuencias que se utilizan son del tipo VHF, en banda baja (68/88 Mhz.) y suelen tener modulación de frecuencia (FM), en los enlaces tierra-tierra, y modulación de amplitud (AM), en los enlaces tierra-aire.

Tipos de equipos:

- **Equipos fijos** o bases, instalados en los Centros Operativos y centros territoriales o en algunos puestos de vigilancia fijos.
- **Equipos móviles**, instalados en los vehículos de vigilancia y extinción.
- **Equipos portátiles**, utilizados por el personal.

Equipos repetidores, en puntos dominantes de cada provincia, para enlazar dos emisoras sin comunicación directa. Se dispone de repetidores fijos, móviles y de reserva.

Equipos radios enlaces ubicados en la red de repetidores para ampliar el radio de cobertura de un mismo repetidor, tanto en VHF como UHF.



Centros de Control de las Comunicaciones (CECOCOs), disponibles en todos los Centros Operativos Provinciales, para la coordinación e integración de las comunicaciones de radio, en sus distintas bandas de trabajo (distintos organismos implicados en las emergencias) y de telefonía, mediante tecnología digital. Las 8 UMMTs también están dotadas de esta tecnología.

De acuerdo con la descripción de los elementos anteriormente expuestos, la red de comunicaciones se encuentra dotada dentro del territorio de la Comunidad, para el funcionamiento del Plan INFOCA de la forma siguiente:

T/T: Equipo de emisión / recepción para la comunicación tierra / tierra.

T/A: Equipo de emisión / recepción para la comunicación tierra / aire.

ENLACES = B/B: Banda Baja. B/A: Banda Aérea. WIFI: Microondas.

REPETIDORES:

PROVINCIA	INFRAESTRUCTURA (EMPLAZAMIENTOS REPETIDORES FIJOS)	UNIDADES MÓVILES (PORTÁTILES)
ALMERÍA	7	2
CÁDIZ	7	2
CÓRDOBA	7	2
GRANADA	7	2
HUELVA	10	2
JAÉN	7	3
MÁLAGA	8	2
SEVILLA	7	2
ANDALUCÍA	60	17

*Existen también equipos repetidores de reserva, similares a los instalados, propiedad INFOCA

ENLACES:

PROVINCIA	ENLACES ASOCIADOS A LA INFRAESTRUCTURA	PUNTOS DE ENLACES
ALMERÍA	7	2
CÁDIZ	5	1
CÓRDOBA	3	0
GRANADA	7	3
HUELVA	9	2
JAÉN	5	0
MÁLAGA	6	2
SEVILLA	6	4
ANDALUCÍA	48	14

*Existen también equipos de reserva para enlaces, similares a los instalados, propiedad INFOCA



EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIONES (TERMINALES)

PROVINCIA	EMISORAS		PORTÁTILES		TOTAL	
	Tierra-Tierra	Tierra-Aire	Tierra-Tierra	Tierra-Aire	Tierra-Tierra	Tierra-Aire
ALMERÍA	232	9	261	20	493	29
CÁDIZ	213	6	205	20	418	26
CÓRDOBA	208	8	236	25	444	33
GRANADA	314	10	324	38	638	48
HUELVA	351	6	321	24	672	30
JAÉN	328	9	368	22	696	31
MÁLAGA	251	9	238	28	489	37
SEVILLA	194	8	221	23	415	31
ANDALUCÍA	2.091	65	2.174	200	4.265	265

*Datos actualizados después de la adaptación al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF), dependiente del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

El número de frecuencias asignadas a la banda aérea es de 5.

SISTEMAS DE COMUNICACIONES (CECOCOS* Y GEMYS)**

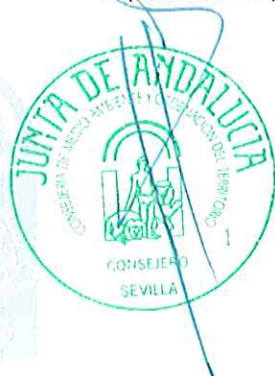
PROVINCIA	CECOCO Y SISTEMA INTEGRADOR	GEMYS	TOTAL
ALMERÍA	1	1	2
CÁDIZ	1	1	2
CÓRDOBA	2	0	2
GRANADA	2	0	2
HUELVA	2	0	2
JAÉN	2	0	2
MÁLAGA	2	0	2
SEVILLA	3	0	3
ANDALUCÍA	15	2	17

*Centro de control de las comunicaciones.

**Gestión de emergencias y comunicaciones.

Mantenimiento

En cada provincia existe un equipo técnico, compuesto por un especialista, con la suficiente experiencia y conocimientos en la tipología de la red disponible, así como un Servicio Asistencial Técnico concertado, para el cumplimiento de los periodos de garantía de los equipos de nueva adquisición, asegurando el aprovisionamiento del material de repuestos y reparaciones que por su importancia no pueda ser realizada "in situ".



MEDIOS HUMANOS

Personal de la Administración

En la campaña de lucha contra incendios forestales el número de personas que participará, ascenderá aproximadamente a 932 personas entre funcionarios y personal laboral, que reúnen los requisitos y aptitudes exigidos para cubrir los 213 puestos funcionales que se adscriben.

Con carácter general los puestos funcionales que desempeñan este personal son cubiertos, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 15 de octubre, tanto en días laborables como en sábados, domingos y festivos, mediante turnos de trabajo que comprenden:

-Horas de presencia, que son siete horas diarias de permanencia en el COR, COP, CEDEFO o demarcación de prevención y extinción, durante las cuales se realizan tareas relacionadas con la prevención y la lucha contra incendios forestales, debiendo acudir a los incendios que se produzcan, conforme a lo establecido en los protocolos de actuación.

-Horas de disponibilidad absoluta, que son las que no precisando la presencia física del personal que las lleva a cabo, exigen su localización permanente durante las mismas y la presentación inmediata en el COR, COP, CEDEFO o cualquier otro lugar que se indique, al ser requerido para ello por razón de emergencia.

El personal que participa en el Plan INFOCA, fuera de los turnos de trabajo que se le fije e igualmente fuera del periodo indicado, debe colaborar en tareas de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales cuando sea requerido para ello por la dirección de los Centros Operativos Regional o Provinciales.

Directores/subdirectores de COR y COP: En el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de octubre, los directores o subdirectores de los Centros Operativos permanecen en situación de disponibilidad absoluta y el resto del año en situación de localizables.

Técnico de extinción: Para el desempeño de las funciones de Técnico de Extinción de los Centros Operativos Regional y Provinciales se contará, con carácter general, con cuatro técnicos por Centro, de modo que diariamente haya un Técnico de Extinción, con presencia en el Centro Operativo de 15 a 22 horas y disponibilidad absoluta el resto del día, desde el 1 de junio al 15 de octubre, y un Técnico de refuerzo en situación de disponibilidad absoluta las 24 horas en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre.



Agentes de Medio Ambiente: En el periodo general indicado, los Agentes de Medio Ambiente realizan 30 jornadas de tarde, incluidos los pertenecientes a la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), conforme a lo establecido en la Orden de 28 de octubre de 1999, de la Consejería de Medio Ambiente.

Conductores y ayudantes: Los conductores y ayudantes de vehículos autobomba tienen siete horas de presencia en el lugar de ubicación del vehículo y el resto del día permanecen en situación de disponibilidad absoluta, con un máximo de 30 días.

Personal de la Administración	Total
Andalucía	932

Personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua

La estimación de necesidades a desempeñar por el personal contratado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua para la participación en la prevención y extinción de incendios forestales es la siguiente:

Personal de AMAYA	Total
Andalucía	3.494

De este personal, el contratado para su adscripción al Plan INFOCA está sujeto a la regulación de los convenios colectivos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua en función de las diferentes categorías profesionales.

Por otra parte se cuenta como personal voluntario, y por ende, no vinculado ni laboral ni mercantilmente con la Agencia, a los Grupos Locales de Pronto Auxilio, a los que se les facilitará desde la misma el material necesario (EPIS), formación, así como inclusión en la póliza de seguros que a dicho efecto tiene suscrita la Agencia.



MEDIOS TERRESTRES DE EXTINCIÓN

Vehículos autobomba

Los vehículos autobomba permiten llevar el agua hasta las proximidades del fuego y lanzarla a presión sola o mezclada con productos retardantes por medio de mangueras.

Atendiendo a la capacidad de agua a transportar los vehículos autobomba se pueden clasificar del modo siguiente:

- Vehículo pesado, cuyo depósito puede almacenar entre 3.000 y 4.000 litros de agua



- Vehículo nodriza, con capacidad de 9.000 a 11.000 litros, para el abastecimiento de los vehículos pesados en la extinción de incendios.

La distribución de estos vehículos por tipo la que a continuación se relaciona:

Capacidad	Vehículos pesados (3.000 – 4.000 litros)	Nodrizas (9.000 – 11.000 litros)	Total
Total	98	17	115

Vehículos UMMT/UNASIF

Se dispone de 9 vehículos UMMT (Unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones), uno por provincia, con la excepción de Jaén, que cuenta con dos. También existe una Unidad de Análisis y Seguimiento de Incendios Forestales (UNASIF), para los grandes incendios, adscrita al COR.El Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente aporta dos unidades de Meteorología y Transmisiones, ubicadas en Huelva y Granada.

Vehículos de transporte de personal

Son vehículos todo terreno (4x4), dotados de aire acondicionado y transceptor móvil, de los tipos que se indican a continuación:

- Vehículos para técnicos con 5 plazas.
- Vehículos para grupos especialistas con capacidad para 7 plazas.
- Vehículos para grupos de apoyo con 5 plazas (VTT).
- V.V.P.A. (Vehículo de Vigilancia y Pronto Ataque): Vehículos tipo Pick-up para retenes móviles, de 5 plazas, equipados con depósitos de 550 litros de capacidad, así como útiles y herramientas para las labores de vigilancia y extinción.
- Vehículos para Agentes de Medio Ambiente: utilizan los vehículos que tienen asignados por la Administración.

Su distribución tanto para personal de la Administración como para el contratado por la Agencia, se refleja en los cuadros adjuntos:

- Vehículos para personal de la Administración:



Administración	Total
Vehículos de transporte	748

- Vehículos para el personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua:

AMAYA	Total
Vehículos de transporte	516

Otro personal: médicos, coordinadores mecánicos, supervisores puestos de vigilancia, preparadores físicos, jefes de administración, formadores, coordinador de comunicaciones, encargados.

MEDIOS AÉREOS

La Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, contando con las aportaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y la empresa pública ENRESA, ha puesto a disposición del Plan INFOCA, un dispositivo de aviones y helicópteros compuesto por 39 unidades distribuidas por todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

MEDIOS AÉREOS	
Aviones: 12 unidades	Helicópteros: 27 unidades
2 anfibios de 5.500 litros (1)	19 de transporte y extinción para grupos especialistas
2 de carga en tierra de 2.100 litros	3 de transporte y extinción para brigadas especializadas
4 de carga en tierra de 3.100 litros	2 de gran capacidad de agua, con 4.500 litros
1 de carga en tierra de 3.100 litros (1)	2 de gran capacidad de agua, con 4.500 litros (1)
3 de vigilancia y coordinación	1 de transporte y extinción de grupos especialistas (2)

(1) Aportación Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

(2) Aportación ENRESA

La jornada de trabajo diaria se ajustará en función de la salida y puesta del sol, durante todo el calendario, por lo que se dispondrá del personal necesario para cubrir esta dedicación y respetar los períodos de descanso necesarios, cumpliendo en todo momento la legislación vigente.

Aviones

Teniendo en cuenta los objetivos a cumplir se dispone de dos tipos de aviones: los cisternas para lanzamiento de agua, que a su vez pueden ser de carga en tierra o anfibios y los destinados a las misiones de apoyo, estableciéndose la siguiente clasificación:

- a) Aviones cisterna para lanzamiento de agua
 - Avión de carga en tierra ligero
 - Avión de carga en tierra semipesado
 - Avión anfibia
- b) Aviones para misiones de apoyo
 - Avión para vigilancia y coordinación

Todos los aviones contratados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tienen ámbito de actuación regional. En el caso de los aviones anfibia aportados por el Ministerio de Medio Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente son de cobertura nacional.

La ubicación y el periodo de operatividad de los aviones disponibles, esta reflejado en el siguiente cuadro:

AVIONES					
Provincia	Pista	Tipo	Modelo	Nº	Capacidad agua (litros)
Almería	Gérgal	ACT	Airtractor AT-802	1	3.100
Córdoba	Aeropuerto	ACT	Airtractor AT-502	2	2.100
Granada	Aeropuerto	ACV	Cessna 337-G	1	—
	La Resinera	ACT	Airtractor AT-802	1	3.100
Huelva	Las Arenas	ACT (1)	Airtractor AT-802	1	3.100
	Las Arenas	ACT	Airtractor AT-802	1	3.100
Jaén	Beas de Segura	ACT	Airtractor AT-802	1	3.100
Málaga	Aeropuerto	AA (1)	CL-215 T	2	5.500
Sevilla	Aeropuerto	ACV	Cessna 337-G	2	—

(1) Aportación Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

ACT: Avión de carga en tierra.

ACV: Avión de coordinación y vigilancia.

AA: Avión anfibia.



Helicópteros

Con carácter general se vienen utilizando tres tipos de helicópteros:

- a) Helicóptero ligero, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 7 personas) y el lanzamiento de agua.
- b) Helicóptero medio, de transporte y extinción, que permite el desplazamiento de retenes de especialistas (máximo 13 personas) y el lanzamiento de agua.
- c) Helicóptero pesado, no habilitado para transporte de personal y con helibalde de 4.500 litros. La ubicación de los distintos helicópteros disponibles así como el período de operatividad de cada uno de ellos es el siguiente:

HELICÓPTEROS				
Provincia	CEDEFO/Base	Tipo	Modelo	Capacidad carga (litros)
Almería	Alhama de Almería	HTER	Ligero	900
	Serón	HTER	Semipesado	1.000
	Vélez-Blanco	HTER	Ligero	900
Cádiz	Algodonales	HTER	Ligero	900
	Alcalá de los Gazules	HTER	Semipesado	1.000
	La Almoraima (1)	HEP	Pesado	4.500
Córdoba	Los Villares	HTER	Ligero	900
	Adamuz	HTER	Ligero	900
	Villaviciosa de Córdoba	HTER	Semipesado	1.000
	El Cabril (2)	HTER	Ligero	900
Granada	Puerto Lobo	HTER	Ligero	900
	Sierra Nevada	HTER	Semipesado	1.000
	La Resinera	HEP	Pesado	4.500
	Los Moralillos	HTEB	Semipesado	1.000
Huelva	Valverde del Camino	HTER	Semipesado	1.000
	Galaroza	HTER	Ligero	900
	Cabezudos	HTER	Ligero	900
Jaén	Santa Elena	HTER	Ligero	900
	El Vadillo	HTER	Semipesado	1.000
	Navalcaballo	HTER	Ligero	900
	Huelma (1)	HEP	Pesado	4.500
Málaga	Colmenar	HTER	Ligero	900
	Ronda	HTER	Semipesado	1.000
	Cártama	HTEB	Semipesado	1.000
Sevilla	El Pedroso	HTER	Ligero	900
	Madroñalejo	HEP	Pesado	4.500
		HTEB	Semipesado	1.000

(1) Aportación Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

(2) Aportación empresa pública ENRESA

HTER: Helicóptero de transporte de especialistas y extinción

HTEB: Helicóptero de transporte de brigada y extinción

HEP: Helicóptero de Extinción Pesado